

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
REGIONAL SUROCCIDENTE



SOLICITUD EVALUACIÓN No. 11

**DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL CAD'S PASTO -NARIÑO**

La siguiente evaluación técnica se desarrolla aplicando en su totalidad los términos de referencia descritos en la invitación pública No. 014-042-2022, el incumplimiento en alguno de sus términos o la no subsanabilidad por requerimiento del comité técnico evaluador, provocarán que la(s) oferta(s) sea(n) invalida(s) para continuar en el proceso de selección.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO**

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROTEVIS LTDA.	
				CUMPLE	
	CAMARA DE 4 en 1 1/3" CMOS 720P DOMO METALICO LENTE VARIFOCAL 2.7- 13.5 MM FOV 25° - 91 ° DWDR IR 30M IP67		6		
1	TRANSFORMADOR 12V 1,5 AMP	UND	6		X
2	VIDEO BALUN (PAR)	UND	6		X
3	CAJA TERMOPLASTICA 10X10	UND	6		X
4	XVR 8CH+2CH IP GRABACION HASTA 1080N 4 CH SON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 AI CODIG/H 265	UND	1		X
5	DISCO DURO WD PURPLE 1 TB	UND	1		X

**Nota:** Los equipos a entregar deben VENIR con sus manuales y garantía. Del cual se hará entregado al supervisor del contrato

## CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/SERVICIO A ADQUIRIR

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE

El oferente deberá anexar junto con la oferta, el formulario de ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente propuesta según el caso. El contratista debe tener como sede principal la ciudad de Pasto, esto, a fin de que la entidad tenga asistencia y reporte inmediato en el evento de que se llegase a presentar alguna novedad o siniestro; o **contar con una sucursal en la ciudad de Santiago de Cali**, o convenio debidamente acreditado para el cumplimiento de este requisito.

Los equipos requeridos de circuito cerrado de TV deben permitir ser monitoreados de forma remota, desde la Sede ubicada en la Ciudad de Cali, ubicado en la carrera 92 A No.2c-35, actual centro de monitoreo de cámaras. Razón por la cual al momento de la adjudicación con el supervisor del contrato garantizar que la Empresa de seguridad que presta el servicio de monitoreo se encuentre en el momento de la entrega de los equipos para la debida instalación y para la configuración de los mismos, con el oferente que se adjudique el proceso

El oferente deberá indicar los requerimientos de ancho de banda mínimo requerido por sede para el monitoreo remoto solicitado.

Los servicios de CCTV proporcionados no deben permitir interferencias o degradaciones en el video.

Si la sede posee UPS, el servicio de CCTV debe quedar conectado a corriente regulada.

La instalación se encuentra a cargo de la compañía de seguridad con quien la Agencia Logística Fuerzas Militares tiene contrato, la puesta en funcionamiento estará a cargo del oferente a quien se le adjudique el contrato.

El valor del presente contrato incluye el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo sin generar un valor adicional.

Los equipos para el funcionamiento del CCTV deben incluir todos equipos, componentes y accesorios necesarios y entregarse instalado en funcionamiento y operación

El oferente deberá adjuntar certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO en la que se compromete a dar cumplimiento al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Sin perjuicio de las enunciadas, serán obligaciones de carácter técnico a cargo del contratista, aquellas relacionadas con el cumplimiento de las condiciones técnicas generales y específicas para la correcta ejecución, entre ellas:

a. El CONTRATISTA deberá entregar el original de la tarjeta de usuario de cada equipo suministrado, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 56 del Decreto 356 de 1994.

- b. El CONTRATISTA deberá, en cumplimiento del artículo 54 del Decreto 356 de 1994, reportar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y a la Empresa Vendedora, sobre la transferencia de la propiedad de los equipos de visión o escucharremotos suministrados, indicando el nuevo propietario y la utilización y ubicación de los mismos.
- c. EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto contractual al igual que al cumplimiento del 100% del anexo técnico.
- d. El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia, a prestar los servicios con equipos idóneos, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada

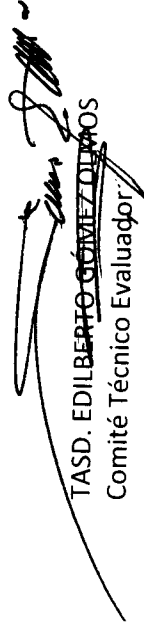
**Obligaciones Generales:**



- a) Hacer la entrega de los equipos requeridos de circuito cerrado con el correcto funcionamiento con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b) El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d) Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e) El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la entrega de los equipos requeridos de circuito cerrado con el correcto funcionamiento, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de suministro, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- f) El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- g) El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- h) Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento. i) Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- j) Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- k) Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- l) Presentar las facturación electrónica una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, Y cargar la factura en el SECOP II.

- m) Garantizar la entrega de los equipos requeridos de circuito cerrado con el correcto funcionamiento objeto del presente contrato.
- n) La entrega de los equipos requeridos de circuito cerrado con el correcto funcionamiento en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- o) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- p) El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- q. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- r) Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y las condiciones acordadas.
- s) El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.
- t) El contratista debe asistir de manera mensual y obligatoria a la reunión de Circularización programada por la entidad.
- u). Se compromete a cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento.
- v). Cumplir con las obligaciones inherentes a la plataforma SECOP II relativas a la aprobación del contrato, cargue de la póliza que ampara el contrato, cargue de facturación y las demás obligaciones a las que se encuentra sometido en virtud de lo establecido en Colombia Compra Eficiente – Plataforma SECOP II.
- w). En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales, del mismo modo cumplir con las obligaciones inherentes a la Plataforma SECOP II como lo son aprobar el contrato, cargar la póliza, y demás funciones establecidas en la misma. - El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.

#### **OBSERVACIONES:**

Revisada la documentación presentada por el oferente **PROTEVIS LTDA.**, se observa que cumple con lo requerido en invitación pública No. 014-042-2022. Por tanto se habilita para evaluación económica.

  
TASD. EDILBERTO GÓMEZ QUIROZ  
Comité Técnico Evaluador

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 2
Fecha.		08	03 2018
			

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 09 de Mayo de 2022

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.014-042-2022**

**OBJETO: "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL CADS DE PASTO"**

**ANTECEDENTES:**



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** N/A.
- **CLIENTE INTERNO:** Grupo Administrativa
- **PRESUPUESTO:** La suma de **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3'300.000.00)** Incluido IVA.
- **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** No. 7622 del 15 de marzo de 2022 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.
- **PUBLICACION INVITACION:** 02 de Mayo de 2022.
- **PRESENTACION DE OFERTAS:** 05 de Mayo de 2022.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Hasta sesenta (60) días después de perfeccionado el contrato.

**OFERTA PRESENTADA:**



1. **PROTEVIS LIMITADA PROTECCION, VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN**  
 Nit. 860.526.793-0  
**CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO**  
 C.C. #79'859.380 EXPEDIDA EN Bogotá D.C.  
 Representante Legal Sucursal

<b>REQUISITOS</b>	<b>OFERENTE No.01</b>
-------------------	-----------------------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 2
		Fecha.	08 03 2018
			

	<b>PROTEVIS LIMITADA PROTECCION, VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN</b>
Carta de Presentación	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días	CUMPLE
Constancia de inscripción Mercantil del Establecimiento de Comercio.	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Aportes Parafiscales actualizado	CUMPLE
Garantía Seriedad de la Oferta por el 10% vigencia 90 días	N/A
Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República Actualizado	CUMPLE / VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Actualizado	CUMPLE / VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE / VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Certificados y copias de los contratos ejecutados	CUMPLE
Cedula	CUMPLE
Certificación Bancaria – Formulario No. 04	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	N/A
Pacto de Confidencialidad	N/A
Registro Único de Proponentes, clasificación de acuerdo al objeto del contrato	N/A
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Precio de la oferta Formulario No. 3	CUMPLE
Copia certificado visita de obra	N/A

**OBSERVACIONES:**

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO  EVALUACIÓN JURÍDICA	Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 2
		Fecha.	08 03 2018
 <p>Grupo Socio y Empresarial de la Defensa</p>			


El Comité Jurídico Evaluador una vez revisada la oferta presentada por el oferente **PROTEVIS LIMITADA PROTECCION, VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN**, pudo evidenciar que aunque dentro de su actividad principal no aparece la venta de sistemas de seguridad, una vez se revisó la actividad secundaria registrada en el RUT, se pudo evidenciar que dentro de las actividades secundarias (código CIU 8020) el cual incluye el servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre. Las unidades que realizan estas actividades pueden también dedicarse en la venta de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad, que es el caso que nos ocupa; de esta manera cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la invitación pública No.014-042-2022, conforme a lo anterior llega a la siguiente

**CONCLUSIÓN:**

El oferente **PROTEVIS LIMITADA PROTECCION, VIGILANCIA, SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN**, cumple con todos y cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública No.014-042-2022, por lo cual queda **HABILITADO JURIDICAMENTE**, para continuar dentro del proceso de la referencia.

EMPRESA	EVALUACIÓN
<b>PROTEVIS LIMITADA PROTECCION, VIGILANCIA, SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

  
**P.D. LEONEL MOSQUERA ORTIZ.**  
Abogado Contratos.

PROCESO

TITULO

GESTIÓN DE LA CONTRATACION



CODIGO: CT-FO-24  
VERSION: 00  
FECHA: 8 3 2018

**EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO**

Minima Cuantia No. 014-042-2022

**OBJETO:**

"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL CADS PASTO"

**FECHA EVALUACION:**

09 de Mayo de 2022

**PRESUPUESTO** \$ **3.300.000,00**

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	PROTEVIS LTDA	\$ 2.076.550	1	GANADOR	
<b>MEJOR VALOR</b>		<b>\$ 2.076.550</b>			

**NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS**

De acuerdo a la invitacion publica del proceso de Minima Cuantia N° 014-042-2022, el comite economico procede a realizar la verificacion del Formulario N° 3 PROPUESTA ECONOMICA, teniendo en cuenta que solo se presento al proceso el oferente PROTEVIS LTDA.

1. De esta manera el comite economico evaluador se permite informar que una vez verificados los precios ofertados, se evidencia que no se presentan precios artificialmente bajos, asi mismo se evidencia que cumple con la Nota N° 3 del formulacio N° 3 Propuesta Economica el cual estipula que " El valor de la oferta, no puede sobrepasar el precio promedio de los productos establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la oferta".

**CONCLUSION**

El oferente PROTEVIS LTDA, cumple con los requisitos establecidos en la invitacion publica del proceso 014-042-2022. Por tal razon queda habilitado economicamente para continuar en el proceso

**INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO**

Nombre: LINA MARCELA BENA VIBEZ MONTAÑO  
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Nombre: \_\_\_\_\_